



La AGP-UGT reclama la imposición de cuotas en los medios de comunicación para acabar con la escasa presencia de las mujeres en los puestos de dirección

La Agrupación de Periodistas de UGT (AGP-UGT) reivindica la implantación de cuotas de género para que las mujeres puedan acceder en posición de igualdad a los puestos de dirección en los medios de comunicación.

La AGP-UGT propone que, mediante la regulación normativa pertinente, se garantice que el 40% de los puestos de dirección estén desempeñados por mujeres.

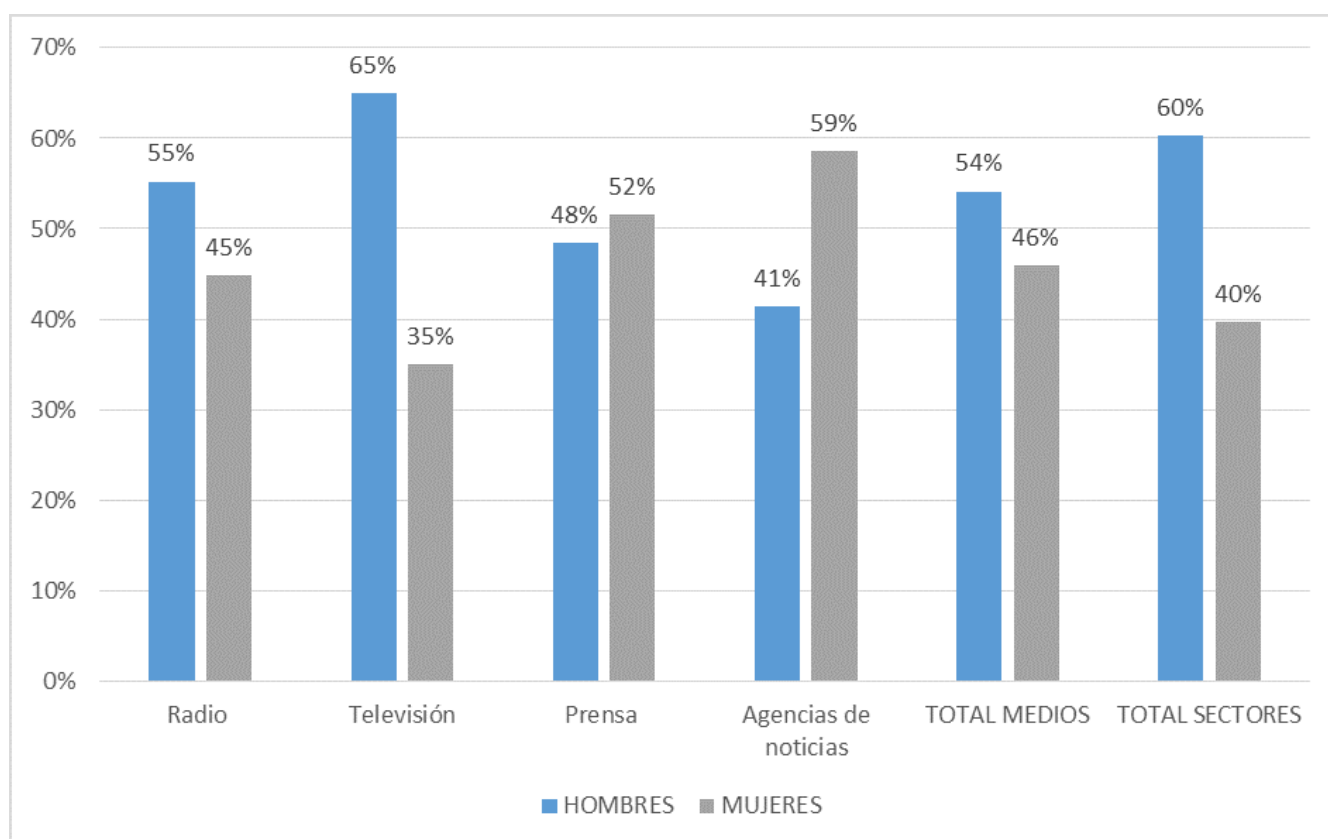
En nuestro país, de los principales medios de comunicación, sólo 10 –aunque van a ser 9, después del acuerdo de renovación del consejo de administración de RTVE- están dirigidos por mujeres.

Esta cifra supone una representación ínfima en las direcciones de las empresas del sector y está muy alejada del peso real- el 46% de la mano de obra en los medios de comunicación son mujeres- y del alto nivel de cualificación y profesionalidad que tienen las mujeres de esta rama de actividad.

Según los datos elaborados por el Gabinete Técnico de la Federación de Servicios, Movilidad y Consumo de UGT, en este sector (radio, televisión, prensa y agencias de noticias) se encuentran ocupadas 95.942 personas trabajadoras, de las que un 54 % son hombres, frente a un 46 % de trabajadoras, según los datos del segundo trimestre de 2020 de la Encuesta de Población Activa.

Este porcentaje de trabajadoras está por encima de la media del conjunto de los sectores de actividad (40 %), si bien en algunos subsectores el porcentaje es mayor, como en el caso de las agencias de noticias, donde las profesionales representan el 59 % de la ocupación. Sin embargo, en otros, como en televisión, el porcentaje de mujeres ocupadas se queda en el 35 %.

DISTRIBUCIÓN DE LA OCUPACIÓN POR GÉNERO Y SUBSECTOR. 2020



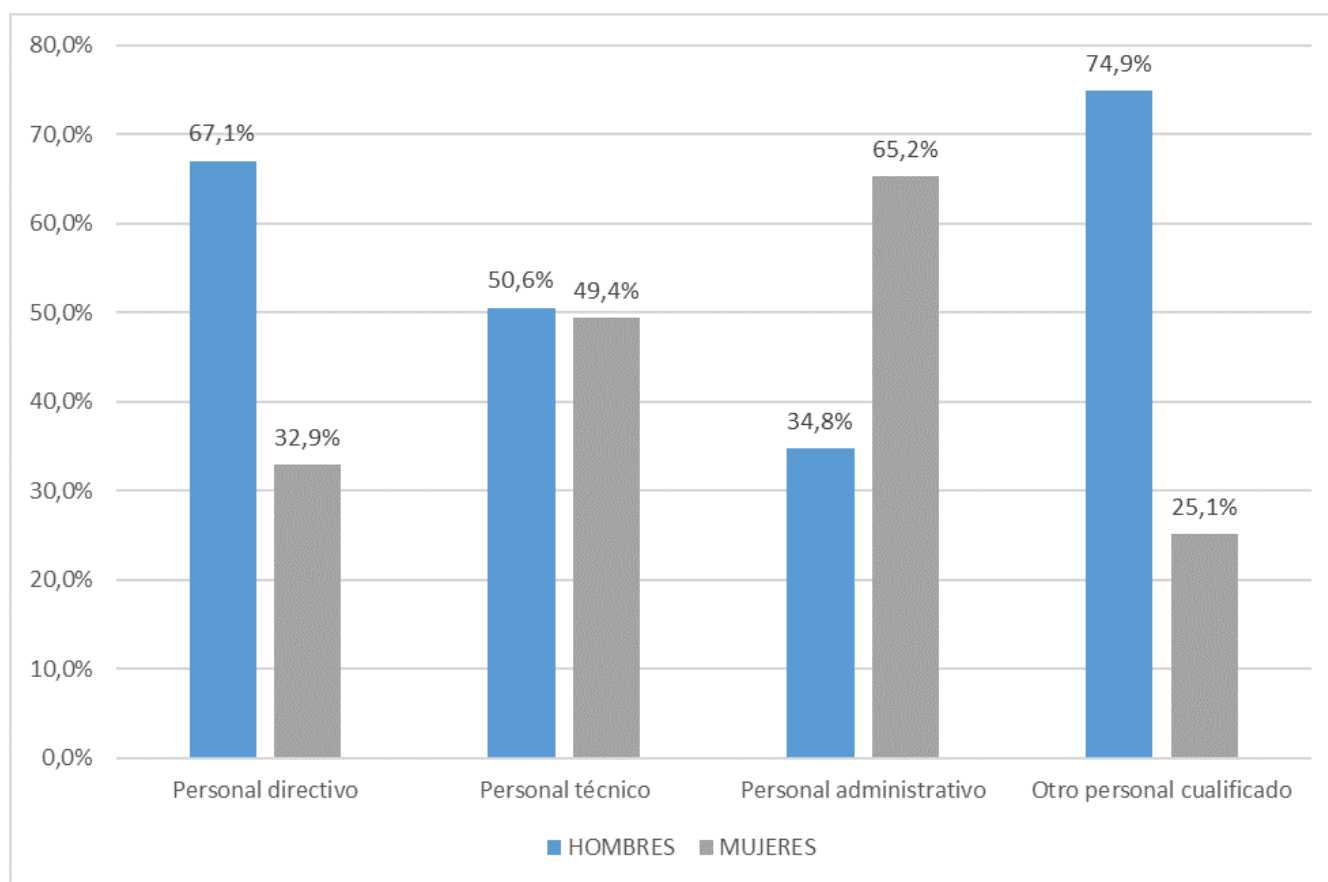
Fuente: Gabinete Técnico FeSMC-UGT a partir de la Encuesta de Población Activa. Segundo Trimestre 2020. INE.

Al analizar los puestos que ocupa el personal de los medios de comunicación en sus empresas, se aprecia una clara segregación a favor de los hombres y en detrimento de las mujeres a las que se les obstaculiza el acceso a los puestos de dirección. Así, el 67,1 % de los mismos se encuentra dominado por hombres frente a tan solo el 32,9 % que ocupan las trabajadoras.

En el caso de los puestos técnicos, la diferencia es menor, pero la distancia crece para los puestos administrativos, donde las mujeres representan el 65,2 % del total.

Esta situación contrasta con el mayor nivel de cualificación que ostentan las trabajadoras respecto a sus compañeros de profesión: el 90,2 % de las mujeres cuenta con estudios postsecundarios o universitarios, frente al 85,3 % de los hombres.

DISTRIBUCIÓN DEL EMPLEO POR OCUPACIÓN Y GÉNERO. 2020



Fuente: Gabinete Técnico FeSMC-UGT a partir de la Encuesta de Población Activa. Segundo Trimestre 2020. INE.

La Comisión Europea se ha puesto como objetivo acabar con la desigualdad de género en materia laboral y social y para ello ha anunciado que recupera una propuesta de cuotas para que el 40 % de los puestos directivos en las cúpulas empresariales sean ocupados por mujeres.

Países europeos de nuestro entorno como Francia, Bélgica, Holanda, Italia, Austria o Alemania ya han promulgado leyes que imponen cuotas de género obligatorias para las directivas de las empresas cotizadas, por lo que han visto aumentar de manera significativa la representación

femenina en las altas instancias de las empresas.

En España, el Código de Buen Gobierno de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) recomienda desde 2015 que las sociedades cotizadas promuevan una cuota del 30 % de mujeres en los consejos de administración, cuota que se ha incrementado hasta el 40 % para 2022. Y los datos de 2020 muestran que el peso femenino en los órganos decisorios de las empresas del IBEX 35, por fin, supera la barrera del 30 %.

Esto se traduce en que, cuando se establecen cuotas, se consiguen resultados. Por ello, consideramos urgente la aprobación de la Directiva Europea para tratar de armonizar el empoderamiento económico y empresarial a nivel de la Unión Europea.

Asimismo, en España, donde el Gobierno está avanzando en medidas igualitarias en todos los ámbitos, se debería aprobar una ley de cuota obligatoria similar a la de otros países vecinos.